



## Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/AC.237/L.21  
30 de agosto de 1994

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACION  
DE UNA CONVENCION MARCO SOBRE EL  
CAMBIO CLIMATICO  
Décimo período de sesiones  
Ginebra, 22 de agosto a 2 de septiembre de 1994  
Tema 9 del programa

### APROBACION DEL INFORME DEL COMITE SOBRE SU DECIMO PERIODO DE SESIONES

#### Proyecto de informe

Relator: Sr. Maciej SADOWSKI (Polonia)

#### INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES . . . . .	1 - 6	4
II. CUESTIONES DE ORGANIZACION . . . . .	7 - 22	6
A. Aprobación del programa . . . . .	7 - 8	6
B. Organización de los trabajos . . . . .	9 - 10	7
C. Elección de la Mesa . . . . .	11 - 12	8
D. Asistencia . . . . .	13 - 18	8
E. Documentación . . . . .	19	9
F. Arreglos para la celebración del 11º período de sesiones del Comité . . . . .	20 - 22	9
III. DECLARACIONES GENERALES . . . . .	23 - 24	10

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
IV. SITUACION DE LA RATIFICACION DE LA CONVENCION . . .	25 - 29	10
V. CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS COMPROMISOS . . . .	30 - 48	11
A. Primer examen de la información comunicada por cada una de las Partes que figuran en el anexo I de la Convención . . . . .	32 - 35	11
B. Examen de la adecuación de los compromisos previstos en los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 . . . . .	36 - 38	12
C. Criterios para la aplicación conjunta . . . . .	39 - 41	13
D. Informe sobre la aplicación . . . . .	42 - 44	13
E. Las funciones de los órganos subsidiarios establecidos por la Convención . . . . .	45 - 48	14
VI. CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS ARREGLOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MECANISMO FINANCIERO Y LA ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A LAS PARTES QUE SON PAISES EN DESARROLLO . . . . .	49 - 50	14
A. Aplicación de los párrafos 1 a 4 del artículo 11 (Mecanismo financiero) . . . . .		15
B. Examen del mantenimiento de las disposiciones provisionales a que se hace referencia en el párrafo 3 del artículo 21 . . . . .		15
C. Prestación de asistencia técnica y financiera a las Partes que son países en desarrollo . . .		15
VII. CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO Y JURIDICAS . . . . .	51 - 57	15
A. Reglamento de la Conferencia de las Partes y de los órganos subsidiarios establecidos por la Convención . . . . .	51 - 54	15
B. Examen del establecimiento de un mecanismo consultivo multilateral para la resolución de cuestiones relacionadas con la aplicación . . .	55 - 57	16

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
VIII. CUESTIONES INSTITUCIONALES . . . . .	58 - 64	17
A. Designación de una secretaría permanente y disposiciones para su funcionamiento; y reglamentación financiera de la Conferencia de las Partes y de los órganos subsidiarios establecidos por la Convención . . . . .	58 - 64	17
IX. EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA PROVISIONAL, INCLUIDO EL EXAMEN DE LOS FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS . . . . .	65 - 69	20
X. ARREGLOS PARA LA CELEBRACION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES, INCLUIDO EL PROGRAMA Y LA ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS . . . . .	70 - 79	22
XI. APROBACION DEL INFORME Y CLAUSURA DEL DECIMO PERIODO DE SESIONES . . . . .	80	24

## I. APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES

1. El décimo período de sesiones del Comité Intergubernamental de Negociación de una Convención Marco sobre el Cambio Climático se celebró en Ginebra del 22 de agosto al 2 de septiembre de 1994. El período de sesiones se convocó de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 6 y 7 de la resolución 47/195 de la Asamblea General y el calendario recomendado por el Comité en su octavo período de sesiones (véase A/AC.237/41, párr. 119) y confirmado en el noveno período de sesiones (A/AC.237/55, párr. 130).
2. El Presidente del Comité, Embajador Raúl Estrada Oyuela, declaró abierto el período de sesiones en la primera sesión plenaria, celebrada el 22 de agosto de 1994. Al dar la bienvenida a los participantes, el Presidente destacó que el período de sesiones era el primero que se celebraba después de la entrada en vigor de la Convención, que tuvo lugar el 21 de marzo de 1994. Sin embargo, aún quedaba mucho por hacer antes de la primera Conferencia de las Partes, que se iba a celebrar en marzo de 1995. Por ejemplo, había que sostener conversaciones acerca del primer examen de la información comunicada por cada una de las Partes que figuran en el anexo I, había que examinar la adecuación de los compromisos previstos en los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4 de la Convención, y había que examinar también el mantenimiento de las disposiciones provisionales a que se hacía referencia en el párrafo 3 del artículo 21. El Presidente instó a todos a que cooperasen para que el Comité pudiera finalizar su labor de forma eficaz y oportuna.
3. El Secretario Ejecutivo dio la bienvenida a todos los participantes en el período de sesiones, presentó los documentos que había preparado la secretaría provisional para el período de sesiones y reseñó los principales asuntos normativos que había que examinar.
4. La Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Sra. Elizabeth Dowdeswell, señaló a la atención del Comité diversos acontecimientos climáticos de importancia esencial ocurridos durante el año anterior que, aunque no indicaban necesariamente un cambio climático, ofrecían un ejemplo de los riesgos que habrá que afrontar si no se contenía la acumulación incontrolada de gases de efecto invernadero. Instó al Comité a que procurara progresar con mayor rapidez, y puso de relieve las contribuciones del PNUMA a la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos

sobre Cambios Climáticos (IPCC) y la ejecución conjunta con la secretaría provisional del Programa de Intercambio de Información sobre Cambio Climático (CC:INFORMACION). Describió asimismo los cambios que habían tenido lugar en el seno del PNUMA en respuesta a los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), y declaró que se estaban ordenando y revitalizando todos los recursos técnicos y de otro tipo del Programa. Formuló la propuesta de que el PNUMA podía acoger a la secretaría permanente de la Convención, y recalcó la complementariedad que había entre el programa y las actividades del PNUMA y los objetivos de la Convención.

5. El Presidente del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos (IPCC), profesor Bert Bolin, expuso la labor realizada por el Grupo para elaborar su segundo informe de evaluación y el informe especial que se estaba preparando para el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención. Refiriéndose a la cuestión de la adecuación de los compromisos para alcanzar los objetivos de la Convención, destacó que la lenta respuesta del sistema climático a las intervenciones abogaba en favor de que se examinasen ahora cuidadosamente las medidas que había que adoptar, a pesar de las incertidumbres científicas. La función de los órganos subsidiarios de la Convención guardaba relación con la situación y función futuras del IPCC. Confiaba en que hubiera una estrecha colaboración entre el IPCC y la Conferencia de las Partes, e hizo observar que la cuestión se examinaría también en el período de sesiones plenarias del IPCC que iba a tener lugar en noviembre.

6. El Sr. Mohamed T. El-Ashry, Funcionario Ejecutivo Principal y Presidente del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) subrayó las medidas adoptadas por los participantes en el FMAM y por los órganos rectores de los tres organismos de ejecución (Banco Mundial, PNUMA y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)) para establecer el nuevo FMAM según se enuncia en el "Instrumento del FMAM" y dotarle de los recursos necesarios. El Consejo del FMAM se había reunido por primera vez en julio y había hecho buenos progresos hacia la determinación de una estrategia operacional que rijan sus actividades y sus recursos en los tres próximos años. Tenía la

convicción de que las relaciones estrechas y profesionales establecidas durante la fase experimental entre el FMAM y el Comité y su secretaría se ampliarían y se decantarían.

## II. CUESTIONES DE ORGANIZACION

### A. Aprobación del programa

7. En su primera sesión plenaria, celebrada el 22 de agosto, el Comité aprobó el siguiente programa para su décimo período de sesiones:

1. Cuestiones de organización:
  - a) Aprobación del programa;
  - b) Organización de los trabajos;
  - c) Elección de la Mesa;
  - d) Arreglos para la celebración del 11º período de sesiones del Comité.
2. Situación de la ratificación de la Convención.
3. Cuestiones relacionadas con los compromisos:
  - a) Primer examen de la información comunicada por cada una de las Partes que figuran en el anexo I de la Convención;
  - b) Examen de la adecuación de los compromisos previstos en los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4;
  - c) Criterios para la aplicación conjunta;
  - d) Informe sobre la aplicación;
  - e) Las funciones de los órganos subsidiarios establecidos por la Convención.
4. Cuestiones relacionadas con los arreglos para el funcionamiento del mecanismo financiero y la asistencia técnica y financiera a las Partes que son países en desarrollo:
  - a) Aplicación de los párrafos 1 a 4 del artículo 11 (mecanismo financiero);
  - b) Examen del mantenimiento de las disposiciones provisionales a que se hace referencia en el párrafo 3 del artículo 21;

- c) Prestación de asistencia técnica y financiera a las Partes que son países en desarrollo.
5. Cuestiones de procedimiento y jurídicas:
- a) Reglamento de la Conferencia de las Partes y de los órganos subsidiarios establecidos por la Convención;
  - b) Examen del establecimiento de un mecanismo consultivo multilateral para la resolución de cuestiones relacionadas con la aplicación (art. 13).
6. Cuestiones institucionales:
- a) Designación de una secretaría permanente y disposiciones para su funcionamiento; y Reglamentación financiera de la Conferencia de las Partes y de los órganos subsidiarios establecidos por la Convención.
7. Examen de las actividades de la secretaría provisional, incluido el examen de los fondos extrapresupuestarios.
8. Arreglos para la celebración del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes, incluido el programa y la organización de los trabajos.
9. Aprobación del informe del Comité.
8. En la misma sesión, el Comité asignó el tema 3 del programa al Grupo de Trabajo I y el tema 4 del programa al Grupo de Trabajo II y decidió que todos los demás temas del programa se examinarían en sesiones plenarios.

B. Organización de los trabajos

9. En su primera sesión plenaria, el Comité aprobó la organización de sus trabajos que figuraba en el documento A/AC.237/56. Se convino en que ambos Grupos de Trabajo ajustarían sus respectivos programas de trabajo para asegurar la preparación oportuna de las conclusiones del Comité (véase A/AC.237/56, anexo II).
10. En su quinta sesión plenaria, celebrada el 29 de agosto, los Copresidentes de los Grupos de Trabajo I y II informaron acerca de los progresos hechos en el examen de los temas del programa comprendidos en el ámbito de sus respectivas competencias.

C. Elección de la Mesa

11. En la segunda sesión plenaria, celebrada el 24 de agosto, el Comité eligió a la Sra. Rungano P. Karimanzira (Zimbabwe) como Vicepresidenta del Comité, en sustitución del Sr. Ahmed Djoghlaif (Argelia).

12. Por consiguiente, las Mesas del Comité y de los dos Grupos de Trabajo son las siguientes:

Presidente: Sr. Raúl Estrada Oyuela (Argentina)

Vicepresidentes: Sra. Rungano P. Karimanzira (Zimbabwe)  
Sr. Maciej Adowski (Polonia)  
Sr. T. P. Sreenivasan (India)  
Sra. Penelope Wensley (Australia)

Relator: Sr. Maciej Sadowski (Polonia)

Grupo de Trabajo I

Copresidentes: Sr. Mohamed M. Ould El Ghaouth (Mauritania)  
Sra. Cornelia Quennet (Alemania)

Vicepresidente: Sr. Tibor Faragó (Hungría)

Grupo de Trabajo II

Copresidentes: Sr. Nobutoshi Akao (Japón)  
Sr. James T. Stovall III (Estados Federados de  
Micronesia)

Vicepresidente: Sr. John W. Ashe (Antigua y Barbuda)

D. Asistencia

13. Asistieron al décimo período de sesiones representantes de los ...  
Estados siguientes:

(Se completará más adelante.)

14. Estuvieron representados los siguientes programas y oficinas de las Naciones Unidas:

(Se completará más adelante.)

15. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas:

(Se completará más adelante.)

16. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones intergubernamentales:

(Se completará más adelante.)

17. Estuvieron representadas las siguientes organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social:

(Se completará más adelante.)

18. Estuvieron representadas asimismo las siguientes organizaciones no gubernamentales:

(Se completará más adelante.)

#### E. Documentación

19. La lista de documentos que tuvo ante sí el Comité en su décimo período de sesiones figura en el anexo II del presente informe.

#### F. Arreglos para la celebración del 11º período de sesiones del Comité

##### 1. Deliberaciones

20. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 29 de agosto, el Secretario Ejecutivo presentó el documento A/AC.237/57, que trataba de esta cuestión. Hicieron declaraciones los representantes de 16 Estados, incluido uno que hizo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros. El Secretario Ejecutivo respondió a diversas preguntas y solicitudes de aclaración.

[21. En la ... sesión plenaria, celebrada el ... de septiembre, el Presidente informó sobre los resultados de las consultas officiosas que había efectuado.]

##### 2. Conclusiones

22. El Comité convino en lo siguiente:

- a) Pedir al Secretario Ejecutivo que, en consulta con el Presidente y la Mesa, redactase el programa provisional y propusiera la organización de los trabajos del 11º período de sesiones, teniendo en cuenta los resultados del décimo período de sesiones del Comité y el programa de trabajo que se propone en los párrafos 18 a 20 del documento A/AC.237/57;
- b) Asignar al Grupo de Trabajo I en su 11º período de sesiones y de conformidad con el contenido de los párrafos 3 y 4 de su decisión 9/3, las tareas que se enuncian en los incisos b), c) y d) del párrafo 2 del artículo 4;

- c) Pedir a la Secretaría provisional que prepare, según sea necesario, proyectos de recomendaciones a la CDP 1 para que las examine el Comité en su 11º período de sesiones, sobre la base del modelo que figura en el anexo I del documento A/AC.237/57;
- d) (Se completará más adelante.)

### III. DECLARACIONES GENERALES

23. En su primera sesión plenaria, celebrada el 22 de agosto, el representante de Argelia formuló una declaración general en nombre del Grupo de los 77 y de China.

24. En la cuarta sesión plenaria, celebrada el 25 de agosto, se formuló una declaración en nombre de las organizaciones no gubernamentales que representaban a la comunidad empresarial. En la misma sesión se hicieron dos declaraciones en nombre de organizaciones no gubernamentales que se ocupan de cuestiones ambientales.

### IV. SITUACION DE LA RATIFICACION DE LA CONVENCION

25. En su primera sesión plenaria, celebrada el 22 de agosto, el Comité tomó nota de que la Convención había entrado en vigor el 21 de marzo de 1994.

26. Los representantes de Arabia Saudita, Federación de Rusia, Indonesia, Kenya, Lesotho, Nigeria, Papua Nueva Guinea, Sudáfrica y Uruguay hicieron declaraciones acerca de la situación de la ratificación de la Convención en sus países.

27. Con miras a ahorrar tiempo al Comité y a petición del Presidente, los representantes de Bolivia, Comoras, Costa Rica, Eslovaquia, Guinea-Bissau, Líbano y Malí comunicaron por escrito a la secretaria provisional la situación de la ratificación de la Convención en sus países.

28. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 29 de agosto, los representantes de la República Checa y de Eslovaquia comunicaron al Comité que sus Gobiernos estimaban que sus países deberían figurar en la lista de países del anexo I y que iban a tomar medidas de carácter jurídico con arreglo al párrafo 2 g) del artículo 4.

29. En su ... sesión plenaria (de clausura), celebrada el 2 de septiembre, el Comité tomó nota con satisfacción de que se habían depositado (91) instrumentos de ratificación.

V. CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS COMPROMISOS

30. En su primera sesión, celebrada el 22 de agosto, el Grupo de Trabajo I, teniendo presente el artículo 46 del reglamento del Comité, mantuvo la decisión adoptada en el segundo período de sesiones (A/AC.237/9, párr. 25) de que sus reuniones fueran públicas a menos que se decidiera otra cosa. El Grupo de Trabajo I celebró ... sesiones públicas del 22 de agosto al ... de septiembre, así como varias consultas y reuniones oficiosas.

31. También en la primera sesión del Grupo de Trabajo, el Presidente del IPCC respondió a preguntas hechas por representantes en el seno del Grupo de Trabajo en relación con su anterior exposición al Comité.

A. Primer examen de la información comunicada por cada una de las Partes que figuran en el anexo I de la Convención

1. Deliberaciones

32. El Grupo de Trabajo I examinó el subtema 3 a) del programa en sus sesiones primera y segunda, celebradas el 22 y el 23 de agosto. El Grupo de Trabajo I tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Nota de la secretaría provisional sobre el proceso del primer examen de las comunicaciones de las Partes que figuran en el anexo I (A/AC.237/63);
- b) Nota de la secretaría provisional sobre la iniciativa adoptada con respecto al proceso del primer examen de las comunicaciones de las Partes que figuran en el anexo I por algunos países y una organización que figuran en el anexo I de la Convención (A/AC.237/63/Add.1);
- c) Observaciones de las Partes o de otros Estados Miembros sobre el primer examen de la información comunicada por cada una de las Partes que figuran en el anexo I de la Convención (A/AC.237/Misc.36 y Add.1); y
- d) Nota de la secretaría provisional sobre el estado de presentación de las primeras comunicaciones de las Partes que figuran en el anexo I (A/AC.237/INF.16).

33. Hicieron declaraciones sobre este subtema los representantes de ... Estados, incluido uno que hizo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, y uno que hizo uso de la palabra en nombre de la Alianza de los Estados Insulares Pequeños (AOSIS).

34. Después de examinar los textos presentados por los Copresidentes (A/AC.237/WG.I/L...), el Grupo de Trabajo I, en su ... sesión, celebrada el ... de agosto, recomendó un proyecto de decisión sobre el subtema para su aprobación por el Comité.

## 2. Conclusiones

35. Por recomendación del Grupo de Trabajo I, el Comité, en su ... sesión plenaria, celebrada el ... de septiembre, aprobó la decisión 10/... sobre el primer examen de la información comunicada por cada una de las Partes que figuran en el anexo I de la Convención, que se reproduce en el anexo I del presente informe.

### B. Examen de la adecuación de los compromisos previstos en los incisos a) y b) del párrafo 2 del artículo 4

#### 1. Deliberaciones

36. El Grupo de Trabajo I examinó el subtema 3 b) en sus sesiones segunda y tercera, celebradas el 23 de agosto. El Grupo tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Observaciones de las Partes o de otros Estados Miembros (A/AC.237/Misc.36 y Add.1);
- b) Nota de la secretaría provisional sobre el examen de la adecuación de los compromisos previstos en los párrafo 2a) y 2b) del artículo 4 (A/AC.237/65).

37. Hicieron declaraciones sobre este subtema representantes de 34 Estados, incluido uno que hizo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros.

38. Después de examinar los textos presentados por los Copresidentes (A/AC.237/WG.I/L...), el Grupo de Trabajo I, en su ... sesión, celebrada el ... de agosto, recomendó proyectos de conclusiones sobre el subtema para su aprobación por el Comité.

## 2. Conclusiones

(Se completará más adelante.)

C. Criterios para la aplicación conjunta

1. Deliberaciones

39. El Grupo de Trabajo I examinó el subtema 3 c) en su sexta sesión, celebrada el 26 de agosto. El Grupo tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Nota de la secretaría provisional sobre los criterios para la aplicación conjunta (A/AC.237/66);
- b) Observaciones de las Partes o de otros Estados Miembros sobre los criterios para la aplicación conjunta (A/AC.237/Misc.37 y Add.1).

40. Hicieron declaraciones sobre este subtema representantes de ... Estados, incluido ...

41. Después de examinar los textos preparados por los Copresidentes (A/AC.237/WG.I/L...), el Grupo de Trabajo I, en su ... sesión, celebrada el ... de agosto, recomendó proyectos de conclusiones sobre el subtema para su aprobación por el Comité.

2. Conclusiones

(Se completará más adelante.)

D. Informe sobre la aplicación

1. Deliberaciones

42. El Grupo de Trabajo I examinó el subtema 3 d) en su séptima sesión, celebrada el 29 de agosto de 1994. Los documentos A/AC.237/48 y Add.1, preparados por la secretaría provisional, sirvieron de base para el examen del subtema.

43. Hicieron declaraciones sobre este subtema representantes de cinco Estados, incluido uno que hizo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros.

44. Después de examinar los textos presentados por los Copresidentes (A/AC.237/WG.I/L...), el Grupo de Trabajo I, en su ... sesión, celebrada el ... de agosto, recomendó proyectos de conclusiones sobre el subtema para su aprobación por el Comité.

2. Conclusiones

(Se completará más adelante.)

E. Las funciones de los órganos subsidiarios  
establecidos por la Convención

1. Deliberaciones

45. El Grupo de Trabajo I examinó el subtema 3 e) en sus sesiones cuarta y quinta, celebradas el 24 de agosto de 1994. El documento A/AC.237/64, preparado por la secretaría provisional, sirvió de base para el examen del subtema.

46. Hicieron declaraciones sobre este subtema representantes de 15 Estados, incluido uno que hizo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros, y uno que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China.

47. Después de examinar los textos presentados por los Copresidentes (A/AC.237/WG.I/L...), el Grupo de Trabajo I, en su ... sesión, celebrada el ... de agosto, recomendó un proyecto de decisión sobre el subtema para su aprobación por el Comité.

2. Conclusiones

48. Por recomendación del Grupo de Trabajo I, el Comité, en su ... sesión plenaria, celebrada el ... de septiembre, aprobó la decisión 10/... sobre las funciones de los órganos subsidiarios establecidos por la Convención, que se reproduce en el anexo I del presente informe.

VI. CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS ARREGLOS PARA EL FUNCIONAMIENTO  
DEL MECANISMO FINANCIERO Y LA ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA  
A LAS PARTES QUE SON PAISES EN DESARROLLO

49. En su primera sesión, celebrada el 22 de agosto, el Grupo de Trabajo II, teniendo presente el artículo 46 del reglamento del Comité, mantuvo la decisión adoptada en el segundo período de sesiones (A/AC.237/9, párr. 36) de que sus reuniones fueran públicas a menos que se decidiera otra cosa. El Grupo de Trabajo II celebró ... sesiones públicas del 22 de agosto al ... de septiembre [así como varias consultas y reuniones oficiosas].

50. También en la primera sesión del Grupo de Trabajo, el Funcionario Ejecutivo Principal y Presidente del FMAM respondió a preguntas hechas por representantes en el seno del Grupo de Trabajo en relación con su anterior exposición al Comité.

A. Aplicación de los párrafos 1 a 4 del artículo 11  
(Mecanismo financiero)

1. Deliberaciones

(Se completará más adelante.)

2. Conclusiones

(Se completará más adelante.)

B. Examen del mantenimiento de las disposiciones provisionales  
a que se hace referencia en el párrafo 3 del artículo 21

1. Deliberaciones

(Se completará más adelante.)

2. Conclusiones

(Se completará más adelante.)

C. Prestación de asistencia técnica y financiera a las Partes  
que son países en desarrollo

1. Deliberaciones

(Se completará más adelante.)

2. Conclusiones

(Se completará más adelante.)

VII. CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO Y JURIDICAS

A. Reglamento de la Conferencia de las Partes y de los órganos  
subsidiarios establecidos por la Convención

1. Deliberaciones

51. El Comité examinó el subtema 5 a) en sus sesiones plenarias segunda y ..., celebradas el 24 de agosto y el ... de septiembre, respectivamente. El Comité tuvo ante sí los documentos A/AC.237/58 y A/AC.237/WG.II/L.8, que le había presentado en su segunda sesión plenaria el representante de la secretaría provisional, que también señaló a la atención del Comité una sugerencia de la secretaría provisional encaminada a mejorar la redacción del artículo 28 del proyecto de reglamento.

52. En la misma sesión, el Presidente expresó la opinión de que, aunque era improbable que se pudiera redactar un reglamento perfecto, las normas enunciadas en el documento A/AC.237/WG.II/L.8 correspondían a las necesidades generales de la Conferencia de las Partes y de sus órganos subsidiarios. Dijo también que consideraba aceptables las modificaciones del proyecto de artículo 28 que había sugerido la secretaría provisional.

53. En la misma sesión hicieron declaraciones los representantes de 13 Estados, incluido uno que hizo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, y uno que hizo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros.

54. El Sr. T. P. Sreenivasan, Vicepresidente del Comité, efectuó consultas oficiosas acerca del proyecto de reglamento.

(Se completará más adelante.)

## 2. Conclusiones

(Se completará más adelante.)

### B. Examen del establecimiento de un mecanismo consultivo multilateral para la resolución de cuestiones relacionadas con la aplicación

#### 1. Deliberaciones

55. El Comité examinó el subtema 5 b) en su segunda sesión plenaria, celebrada el 24 de agosto. El Comité tuvo ante sí el documento A/AC.237/59, que le había presentado el representante de la secretaría provisional, que también indicó que la secretaría provisional estaba preparando una adición del documento en la que se examinarían varios procedimientos para casos de incumplimiento y controversia. La adición se distribuiría entre las delegaciones antes del primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

56. Hicieron declaraciones representantes de seis Estados, incluido uno que hizo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros. Varios representantes formularon observaciones acerca del documento de la secretaría y de su ámbito. Un representante comunicó al Comité que su Gobierno estaba preparando un documento sobre el subtema que se distribuiría entre las delegaciones antes de la CDP 1. Varios representantes

pidieron que los documentos de antecedentes sobre el subtema preparados por delegaciones con anterioridad a la aprobación de la Convención se distribuyeran entre todas las delegaciones antes de la CDP 1.

## 2. Conclusiones

57. El Comité decidió dar por terminado el examen del subtema y recomendar a la Conferencia de las Partes que en su primer período de sesiones estableciera un grupo ad hoc de trabajo de expertos técnicos y jurídicos, de composición abierta, para que estudiara todas las cuestiones referentes al establecimiento de un mecanismo consultivo multilateral y su estructura y comunicase sus conclusiones a la Conferencia de las Partes en su segundo período de sesiones.

## VIII. CUESTIONES INSTITUCIONALES

### A. Designación de una secretaría permanente y disposiciones para su funcionamiento; y reglamentación financiera de la Conferencia de las Partes y de los órganos subsidiarios establecidos por la Convención

#### 1. Deliberaciones

58. El Comité examinó estos dos subtemas juntos en sus sesiones plenarias tercera y cuarta, celebradas el 26 de agosto de 1994, sobre la base de una nota de la secretaría provisional (A/AC.237/60), que le presentó el Secretario Ejecutivo en la tercera sesión plenaria. En dicha sesión el Presidente recordó que la Directora Ejecutiva del PNUMA había declarado en la primera sesión plenaria que ofrecía los servicios del PNUMA en apoyo de la secretaría permanente. También hicieron declaraciones el Administrador del PNUD y el Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible, quienes subrayaron las contribuciones que sus respectivas instituciones podían aportar al acoger a la secretaría permanente o al proporcionarle otro tipo de apoyo. En sus declaraciones, el PNUMA y el PNUD se refirieron a la posibilidad de acoger a la secretaría permanente en régimen de colaboración entre los dos. Además, el representante de la OMM amplió los detalles de la oferta hecha por su organización para acoger a la secretaría permanente.

59. El representante de Alemania transmitió el ofrecimiento de su Gobierno de acoger a la secretaría permanente y dijo que daría más detalles acerca del ofrecimiento antes del próximo período de sesiones del Comité.

El representante de Suiza transmitió asimismo el ofrecimiento de su Gobierno de acoger a la secretaría permanente sin gastos de ningún género, por lo menos hasta 1997; de poner locales de oficina a disposición de los países menos adelantados que no estuviesen representados en Ginebra; y de asignar recursos para las secretarías de Convenciones, adicionales a los que se derivan de las obligaciones contraídas como Parte contratante.

El representante del Uruguay reiteró el ofrecimiento de su Gobierno de acoger a la secretaría permanente en régimen de alquiler gratuito, y concretó que el ofrecimiento incluiría prerrogativas e inmunidades adecuadas; un edificio con unos 2.000 metros cuadrados de locales de oficina; tres salas de conferencia con equipo de interpretación simultánea en seis idiomas; y espacio para bibliotecas y para reproducción y distribución de documentos.

El representante de Kenya instó al Comité a que la secretaría estuviera en la Sede del PNUMA en Nairobi.

60. Hicieron declaraciones representantes de 16 Estados, incluido uno que hizo uso de la palabra en nombre de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros.

61. En cuanto a las posibles vinculaciones institucionales, varios representantes se refirieron a las cuestiones que planteaba la nota de la secretaría provisional y expresaron diversos puntos de vista acerca de esas vinculaciones. Algunos representantes subrayaron los posibles beneficios que ofrecería una vinculación con el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible, mientras que otros recordaron el importante papel que había desempeñado el PNUMA en la promoción de convenciones relacionadas con el medio ambiente. A ese respecto se hizo observar que el Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible, el PNUMA y el PNUD habían asegurado su apoyo a la labor de la secretaría permanente independientemente de la vinculación institucional que prevaleciera finalmente. Hubo acuerdo general en la necesidad de preservar la autonomía de la secretaría permanente, independientemente de la institución a la que estuviera adscrita, y de promover una alta competencia profesional, una buena eficacia en función del costo, una buena coordinación y la continuidad de sus actividades.

Algunas delegaciones pidieron más detalles acerca de las posibles consecuencias financieras de las diversas vinculaciones institucionales que cabía considerar.

62. Por lo que se refiere a la reglamentación financiera, varios representantes expresaron su firme preferencia por la financiación de la Convención y de su secretaría por prorrateo de cuotas, a fin de conseguir que los recursos fueran adecuados y previsibles. Algunos representantes eran partidarios de que para tal finalidad se utilizase la nueva escala de cuotas que iba a adoptar la Asamblea General de las Naciones Unidas en su próximo cuadragésimo noveno período de sesiones. Un representante estimaba que la escala de cuotas debía reflejar el principio de las responsabilidades comunes pero diferentes de las Partes. Algunos representantes sugirieron que se financiara la secretaría permanente con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Un representante dijo que su gobierno sólo podría aceptar un sistema de financiación a base de contribuciones voluntarias que recurriese posiblemente a una escala indicativa de cuotas con un límite del 25% para la máxima contribución. Algunos representantes se interesaron por el concepto del establecimiento de un fondo de operaciones para la secretaría permanente y por la aportación de contribuciones al IPCC para remunerar los servicios solicitados. Varios representantes pidieron que en el próximo período de sesiones se dieran más detalles para explicar los niveles de financiación indicativos que se mencionaban en la nota de la secretaría permanente.

63. En cuanto al emplazamiento material de la secretaría permanente se individualizaron diversos factores de importancia, entre los cuales figuraban la eficacia, la coordinación, y la facilidad de acceso para los gobiernos. Algunos representantes expresaron su firme apoyo al emplazamiento material de la secretaría permanente de la Convención con las secretarías de las otras dos convenciones relacionadas con el mecanismo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que eran el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de Lucha contra la Desertificación, y pusieron de relieve los beneficios que ofrecía el hecho de compartir la ubicación por lo que se refería a la promoción de la sinergia y la eficacia. Otros representantes pusieron de relieve los beneficios de la descentralización y de la regionalización; uno de ellos expresó su preferencia por la posibilidad de emplazar a la secretaría permanente y otras

secretarías conexas en un país en desarrollo. Se expresó satisfacción por el compromiso político para con la Convención que suponían los diversos ofrecimientos hechos por Estados para acoger a la secretaría permanente.

64. El representante del PNUD aclaró algunas cuestiones planteadas durante el examen de este subtema, y el Secretario Ejecutivo respondió, en su propio nombre y en nombre del Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible, a las preguntas hechas y a las cuestiones planteadas.

(Se completará más adelante.)

## 2. Conclusiones

(Se completará más adelante.)

# IX. EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA PROVISIONAL, INCLUIDO EL EXAMEN DE LOS FONDOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

## 1. Deliberaciones

65. El Comité examinó este tema en su tercera sesión plenaria, celebrada el 26 de agosto. El Secretario Ejecutivo presentó una nota (documento A/AC.237/61) con información sobre las actividades en curso de la secretaría provisional, las cuestiones administrativas y presupuestarias, incluida la dotación de personal, y la necesidad de recibir contribuciones para los dos fondos extrapresupuestarios establecidos en virtud de los párrafos 10 y 20 de la resolución 45/212 de la Asamblea General a saber: el fondo especial de contribuciones voluntarias para la participación, y el fondo fiduciario para el proceso de negociación. Al hacerlo, puso al día la información contenida en la nota, en particular con respecto a las contribuciones a ambos fondos.

66. Al dar gracias a los que aportaban contribuciones a esos fondos, lamentó una vez más que la insuficiencia de recursos para la participación hubiera obligado a reducir el número de países que recibieron apoyo en el presente período de sesiones. Indicó que se había ofrecido apoyo financiero a delegados de 95 países y que 80 países habían aprovechado el ofrecimiento. Recalcó que harían falta otros 1,7 millones de dólares para financiar la participación en reuniones en 1995, e hizo observar que la cifra quizá resultase mayor en vista del calendario de reuniones de órganos subsidiarios.

67. En cuanto a los gastos de funcionamiento de la secretaría provisional, el Secretario Ejecutivo señaló a la atención del Comité que se necesitaban 2,5 millones de dólares en concepto de contribuciones al fondo fiduciario para el proceso de negociación si se quería mantener el nivel actual de actividades de la secretaría hasta el 30 de junio de 1994.

68. Hicieron declaraciones representantes de siete Estados. El representante de Francia anunció una contribución de unos 200.000 dólares que se aportaría en la segunda parte de 1994 y otra contribución de la misma cuantía para 1995. El representante de Australia hizo saber que su Gobierno seguía prestando asistencia a los países insulares en desarrollo del Pacífico meridional, entre otras cosas para su participación en la labor del Comité. Dos representantes de países en desarrollo pidieron información acerca de la composición geográfica del personal de la secretaría provisional; dicha información fue facilitada por el Secretario Ejecutivo, que también respondió a otras preguntas hechas en el debate.

## 2. Conclusiones

69. El Comité decidió: a) tomar nota de la información expuesta en el documento A/AC.237/61 y elogiar su presentación; b) tomar nota con profunda satisfacción de la labor de la secretaría provisional en apoyo del Comité y para la aplicación de la Convención; c) tomar nota con satisfacción del apoyo extrapresupuestario prestado para la participación en la labor del Comité y para las actividades de la secretaría provisional, incluido el suministro de locales en régimen de alquiler gratuito facilitados por el Gobierno de Suiza; d) apoyar los esfuerzos de los que aportan contribuciones y de la secretaría para movilizar fondos extrapresupuestarios y pedir la aportación de nuevas contribuciones en mayor escala, en proporción con las crecientes necesidades; e) respaldar los esfuerzos del Secretario Ejecutivo por mantener un equilibrio geográfico apropiado en la composición de la dotación de personal y por proporcionar seguridad contractual al personal, dentro de los límites de los fondos disponibles.

X. ARREGLOS PARA LA CELEBRACION DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DE  
LA CONFERENCIA DE LAS PARTES, INCLUIDO EL PROGRAMA Y LA  
ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. Deliberaciones

70. En la quinta sesión plenaria, celebrada el 29 de agosto, el representante de la secretaría provisional presentó una nota (A/AC.237/62) que informaba sobre los preparativos efectuados para acoger al primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CDP 1), la posible organización de los trabajos del período de sesiones, y una lista de posibles elementos de un programa provisional para el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes.

71. Hicieron declaraciones sobre este tema representantes de ocho Estados, que formularon observaciones sobre las propuestas contenidas en la nota de la secretaría provisional y en particular sobre la lista de posibles elementos para un programa provisional de la CDP 1. El representante de la secretaría provisional respondió a las preguntas hechas durante las deliberaciones sobre el tema, y aclaró algunas cuestiones que se habían planteado.

72. El representante de Alemania comunicó al Comité que ya estaban en curso los arreglos para acoger a la CDP 1, y expresó la esperanza de que antes de que finalizara el año se concertara un acuerdo para la celebración del período de sesiones entre su Gobierno como anfitrión y las Naciones Unidas; también declaró que su Gobierno proporcionaría más información a los participantes en el próximo período de sesiones del Comité.

2. Conclusiones

73. El Comité decidió recomendar a la Conferencia de las Partes que su primer período de sesiones se dividiera en dos segmentos: un segmento a nivel de funcionarios superiores, del 28 de marzo al 4 de abril de 1995, durante el cual las Partes podrían progresar en las negociaciones sobre los asuntos que no quedaran zanjados en el 11º período de sesiones del Comité y preparar proyectos de decisiones sobre dichos asuntos; y un segmento a nivel ministerial del 5 al 7 de abril de 1995, durante el cual la CDP pondría término a las deliberaciones y adoptaría decisiones.

74. El Comité recomendó además que los presidentes y las mesas de los órganos subsidiarios fueran elegidos durante la CDP 1 y que el Presidente del Comité efectuara consultas oficiosas preliminares sobre la elección de las mesas,

incluida la de los órganos subsidiarios, en el actual y en el próximo período de sesiones del Comité, teniendo en cuenta que aún seguía negociándose la composición de la Mesa de la CDP.

75. Debido a la extensa gama de cuestiones sobre las que tendría que pronunciarse la CDP, y a fin de conseguir una eficaz participación de las Partes durante la CDP 1, el Comité convino en recomendar que las Partes incluyeran en sus delegaciones, según sus posibilidades, representantes que tuvieran conocimientos técnicos de las diversas cuestiones económicas, sociales, científicas y ambientales que guardaban relación con los objetivos de la Convención.

76. El Comité pidió al Secretario Ejecutivo que examinara la lista de posibles elementos para el programa provisional de la CDP 1, en consulta con el Presidente y la Mesa de conformidad con la práctica habitual y teniendo presentes los resultados del décimo período de sesiones del Comité, y que incluyera en dicha lista un tema relativo al plan de trabajo de los órganos subsidiarios y otro tema sobre el examen de la lista de países que figuran en el anexo I de la Convención, de conformidad con el párrafo 2 f) del artículo 4.

77. Se pidió a la secretaría provisional que comunicase al Comité en su 11º período de sesiones el nombre de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que hasta entonces hubieran expresado el deseo de estar representadas como observadores en la CDP 1.

78. El Comité tomó nota de que, con arreglo al párrafo 15 de la resolución 47/195 de la Asamblea General, de 22 de diciembre de 1992, se mantendría hasta la CDP 1 el fondo especial de contribuciones voluntarias para la participación que se había establecido en virtud del párrafo 10 de la resolución 45/212 de la Asamblea. También tomó nota de que, en consecuencia, habría que adoptar nuevas medidas para continuar dicha financiación después de la CDP 1.

79. El Comité decidió aplazar hasta su 11º período de sesiones el examen de la necesidad de asignar tareas a los órganos del período de sesiones durante la CDP 1.

XI. APROBACION DEL INFORME Y CLAUSURA DEL DECIMO PERIODO DE SESIONES

80. En la ... sesión plenaria, celebrada el 2 de septiembre, el Relator presentó el proyecto de informe sobre el período de sesiones al Comité (A/AC.237/L.21 y Add.1 - ... El Comité examinó y aprobó el proyecto de informe con las enmiendas verbales introducidas, y pidió al Relator que, con la ayuda de la secretaría provisional y bajo la dirección del Presidente, completase el informe teniendo en cuenta las deliberaciones del Comité y la necesidad de efectuar ajustes editoriales.

(Se completará más adelante.)